

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 228

PERIODO LEGISLATIVO 1985

EXTRACTO: *Legisladores Lora - Chelali che S/*
Proyecto de Declaración S/ Intensificación
diálogo entre Secretaría de Educación, y Cultura
y Asociaciones Ejecutas del Territorio

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

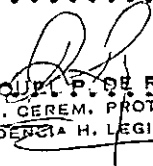
Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 04-09-85 S/A

HORA: 19:50hs.

SANCIONADO
5/9/85


RAQUEL P. DE ROCA
DESP. CEREM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

D E C L A R A :

- 1.- Que vería con agrado que la Secretaría de Educación y Cultura del Territorio intensifique el diálogo con las Asociaciones Docentes de Ushuaia y Río Grande para facilitar un mayor entendimiento en beneficio de los objetivos prioritarios de la Educación y sus destinatarios: los educandos.
- 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial a sus efectos.-

DORA GHELARDONE
LEGISLADORA

BLOQUE JUSTICIALISTA



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS:

Dado los últimos acontecimientos que son de dominio público de un evidente enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo Territorial a través de su Secretaría de Educación y Cultura y la Asociación de Maestros de Ushuaia, y con el objeto de que la población escolar, principal perjudicada de este tipo de acontecimiento, solicita el Bloque de Legisladores Justicialista la buena disposición de los gobernantes en cuanto a la realización de un análisis imparcial del petitorio de los docentes de Ushuaia a fin de arribar a acuerdos concretos y tangibles con uno de los sectores básicos de la ejecución de la política educativa que nos acerque a entender la cultura como el producto histórico total de la vida misma del pueblo, siendo la educación el proceso de consolidación, transmisión y recreación de los valores culturales en función de desarrollar integralmente al hombre argentino en armonía con la comunidad regional, nacional y latinoamericana instaurando una práctica escolar cotidiana de vida democrática con estilo de relación interpersonal y organizativa.

MARÍA CHELALICHE
LEGISLADORA